

LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y LA

REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

SUMARIO

ESTUDIOS DE PATOLOGÍA TROPICAL: *Fiebres perniciosas no hipertérmicas* (conclusión), por el Dr. D. Manuel Santamaría. — CONTRACTURA MUSCULAR SIFILÍTICA, por el Dr. D. E. Pérez Noguera. — NOVEDADES TERAPÉUTICAS DE 1896-97, por el Dr. L. y C. — IX CONGRESO INTERNACIONAL DE HIGIENE Y DEMOGRAFÍA: *Programa provisional*. — BIBLIOGRAFÍA. — LIBROS RECIBIDOS. — PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA. — HECHOS DIVERSOS: *Movimiento del personal médico-farmacéutico*.

ESTUDIOS DE PATOLOGÍA TROPICAL

FIEBRES PERNICIOSAS NO HIPERTÉRMICAS

(Conclusión.) (1)

Examinados los restantes aparatos de dichos sujetos, nada hay que llame la atención que no sea común á ligeros estados febriles: lengua un poco blanquecina, ligero mal gusto de boca, con un estreñimiento intercalado de diarrea, inteligencia despejada; á lo más se quejan de algo molesto en la caja torácica sin poderlo precisar, los movimientos de las extremidades normales, la piel un tanto sudorosa, de ahí el poco calor que se observa al tacto, las funciones de la vejiga perfectas, expeliendo orina clara, abundante y albuminosa, la exploración del hígado, bazo y abdomen no acusa dolor alguno, ni aumento sensible del volumen de los primeros, en una palabra, normalidad casi completa en el resto del organismo, á excepción de los trastornos apuntados, dependientes del aparato circulatorio.

(1) Véase el núm. 44, correspondiente al 10 de Diciembre de 1897.

Si se tienen en cuenta estos desórdenes, y desde un principio se hacen objeto de todo el cuidado facilitando el libre funcionamiento del corazón con bebidas cafeicas y teiformes, adicionadas de algunas gotas de cognac, que provocan buena sudoración y gran emisión de orina, emuntorio por donde se expelen las *toxinas* que en aquel organismo han elaborado microbios forzosamente patógenos, aunque no perfectamente aislados; si alguna vez se intercala la digital cuando el corazón decae, para suspender, tan pronto como la orina se disminuya; si dada la rebeldía se da la *quinina á dosis tónicas* para hacer descender algunas décimas la columna termométrica y nada más; si al propio tiempo se aconseja la leche á pasto, también como tónico general y á título de eliminador por la vía renal, y lociones con agua aromatizada en todo el cuerpo cada tres, cada cuatro horas, según los casos, cuyas propiedades activadoras de la secreción sudorípara son bien conocidas; si se ponen en práctica estos sencillos medios, las más de las veces se logran resultados sorprendentes; y digo las más de las veces, porque otras, triste es decirlo, si, como debe ser, la sinceridad ha de guiar nuestros escritos, todo cuanto se haga es inútil. El enfermo sucumbe por parálisis cardíaca, doblemente si imbuídos por ingerencias extrañas á la profesión y á la ciencia, se administran esos venenos del corazón llamados: antipirina, fenacetina, tallina, antifebrina, exalgina y demás de la serie aromática.

¿Cómo explicar todo esto? Si estas cuartillas no fuesen más que meras impresiones clínicas, entraríamos en una serie de consideraciones de índole distinta. Sin embargo, admitida hoy día la existencia de alcaloides orgánicos, productos de secreción de agentes microbianos, de acción sedante cardiovascular y que se conocen perfectamente desde los inmortales estudios de Bouchard, Selmi, Gautier y otros, á estos productos de secreción microbiana deben atribuirse los fenómenos *perniciosos no hipertérmicos* que en estos enfermos son la causa de su muerte, enteramente distinta de la otra, acaecida por la hipertermia, cuyo origen, sintomatología y medios de curación son totalmente otros.

De propósito hemos dejado para lo último los baños fríos, que aquí, en las fiebres cumplen indicaciones de primer orden. En estos enfermos, son espada de dos filos; cuando se sumergen estos pacientes, debe el médico vigilar incesantemente el estado del

pulso y de la respiración: tan pronto aquél decaiga, sacarlo del baño inmediatamente, y ponerlo bajo la acción de los medios que á tal fin se recomiendan. Si el profesor, por razones especiales, no pudiera vigilar *personalmente* estas prácticas, no es lícito aconsejarle recomiende otros recursos, porque de lo contrario el enfermo se puede quedar en el baño, y cuanta responsabilidad se le exija tendrá visos de verosimilitud.

DR. SANTA MARÍA.

Pampanga (Filipinas), Septiembre 97.



CONTRACTURA MUSCULAR SIFILÍTICA

POR EL DOCTOR

D. EMILIO PÉREZ NOGUERA

Médico del Cuerpo de Sanidad Militar.



II

El día 13 de Septiembre de 1894 ingresó en el Hospital militar de Alcalá de Henares el soldado del regimiento Cazadores de María Cristina, 27 de Caballería, Antonio Silvén Seguí, afecto de contractura completa y permanente de ambos músculos maseteros.

Dicho trastorno se le había manifestado el día 10 del mismo mes, al trasladarse con su regimiento desde Madrid á Alcalá; y aunque en un principio no concedió gran importancia á la invencible dificultad que sentía para abrir la boca, la persistencia de tal alteración al día siguiente, le obligó á presentarse á la visita del Médico de su Cuerpo, y tras dos días de observación en el cuartel, fué enviado al hospital en la fecha antes mencionada, ocupando la cama núm. 30 de la sala primera.

El tratamiento se redujo á una poción de bromuro potásico con cloral, y la alimentación á dieta de leche, que se administraba con un pistero.

El día 16 pareció disminuir algún tanto la contractura de los maseteros; pero en cambio se extendió á los músculos flexores del cuello, especialmente á los occipito-externos, que adquirieron una rigidez verdaderamente leñosa, colocando la barba en íntimo contacto con la región esternal y á los extensores de ambas extre-

midades inferiores, manteniendo dichos miembros, desde el muslo hasta las puntas de los pies, en extensión forzada.

Los músculos de la cabeza, cara, tronco y extremidades superiores, excepción hecha de los maseteros, permanecieron normales y en posesión de su ordinario funcionalismo; la respiración y la circulación verificábanse sin inconveniente ni trastorno de ninguna clase; no existía dolor, rubicundez, ni aumento de temperatura en las regiones enfermas; las articulaciones próximas, examinadas con gran minuciosidad y escrupuloso detenimiento, no presentaban nada de particular ó extraordinario; la deglución, defecación y emisión de orina se llevaban á efecto normalmente, y el sueño era tranquilo, profundo y duradero, como en circunstancias ordinarias. Por las tardes la temperatura solía elevarse á 38,5 ó 39 grados, desapareciendo el acceso febril á las tres ó cuatro horas, con sudor muy copioso.

Invitado por mi inolvidable amigo y jefe D. Aniceto Ezna-riaga, Director del referido hospital por aquella fecha, examiné varias veces al enfermo con toda la atención, escrupulosidad é insistencia que tan raro caso merecía, y á primeros de Octubre habíanse ensayado, sin éxito, multitud de remedios, entre los que recuerdo perfectamente las inyecciones subcutáneas de morfina, los bromuros, el hidrato de cloral á altas dosis, el ioduro potásico hasta saturación, el salicilato de sosa, las sales solubles de quinina hasta determinar la intolerancia y los baños calientes (á 40 grados).

En cuanto al diagnóstico, las opiniones fluctuaban entre el tétanos espontáneo y las contracturas de origen reumático, ó tetania; pero, á decir verdad, ninguna de estas dos presunciones nos satisfacían, pues aparte de la comprobada inutilidad de los tratamientos indicados en dichos procesos morbosos, faltaban los síntomas culminantes, patognomónicos ó característicos de cada uno de ellos. Es decir, el espasmo doloroso y permanente de los músculos de la nuca, faringe, pecho y espalda, con exacerpciones más ó menos frecuentes á manera de accesos, que caracterizan el tétanos y la contractura intermitente, dolorosa también y especialmente localizada en las extremidades superiores, que individualizan la tetania ó espasmo muscular de origen reumático.

Así las cosas, y al insistir en una de nuestras repetidas visitas

sobre los antecedentes patológicos del enfermo, incitándole á que nos indicase sus padecimientos anteriores, y en particular si había sufrido alguna herida, contusión ó quemadura, por muy pequeña é insignificante que fuese, nos refirió con gran trabajo, pues la imposibilidad de separar completamente las mandíbulas dificultaba en alto grado la emisión de la palabra, que á últimos de Agosto del 93 ingresó en el Hospital militar de Madrid con una úlcera dura y poco dolorosa en el pene é infartos en las ingles, que no llegaron á supurar; que á fines de Noviembre salió de alta curado, siéndole necesario ingresar de nuevo á las pocas semanas por habersele manifestado una erupción que no le picaba ni dolía, si bien tardó bastante tiempo en desaparecer; y que después de dicha erupción, sólo había sentido fuertes dolores en los huesos y articulaciones durante los meses de Junio, Julio y Agosto, que le obligaron á estar rebajado de servicio con bastante frecuencia.

Desvanecidas ante tan elocuentes manifestaciones todas nuestras dudas, y formulado el diagnóstico de contractura muscular sífilítica sin vacilaciones ni reservas de ninguna clase, se suspendió el día 4 de Octubre todo el tratamiento empleado hasta entonces, y se prescribió el jarabe de Gibert en dosis de 60 gramos cada veinticuatro horas.

El resultado de tal medicación no pudo ser más satisfactorio é inmediato; pues el día 9 del mismo mes había recuperado el enfermo los movimientos del cuello y de la mandíbula inferior; el 15 cesaba el espasmo de los músculos extensores del muslo, pierna y pie, y el 25 era dado de alta completamente restablecido de su anterior padecimiento.

Diciembre, 1897.

NOVEDADES TERAPEUTICAS Y CLINICAS DE 1896-97

Farmacología y Farmacia.

Betula lenta. — Planta de Pensilvania cuya esencia es un salicilato de metilo natural.

Colchi-sal. — Salicilato de metil-colchicina. Es sencillamente una disolución de colchicina en el salicilato de metilo natural. Dicho salicilato se halla en la esencia del *Betula-lenta*. Preséntase el colchi-sal en el comercio bajo la forma de cápsulas que contie-

nen $\frac{1}{4}$ de miligramo de colchicina y 20 centigramos de esencia natural de betula. Sus indicaciones son todas las manifestaciones del artrismo, substituyendo muy bien á la piperacina, sobre todo en el periodo agudo y doloroso. Se dará una cápsula cada hora ó cada dos horas, siendo la acción de este medicamento según los experimentadores definida, segura y rápida sin que produzca irritación alguna.

Guayacol cloroformado. — Se obtiene mezclando 12 gramos de guayacol con 17 gramos y 80 centigramos de cloroformo. Se guardará el producto resultante en sitio seco y al abrigo de la luz. Sus principales aplicaciones son las calmantes, especialmente en la ciática. Se inyectarán de 15 á 20 gotas, pudiéndose llegar á 30, pero las inyecciones son dolorosas y causan induraciones, sin importancia. Más que subcutáneas deben ser intramusculares. Según Colleville, la proporción debe ser de 8 gramos 60 centigramos de cloroformo y 6 gramos 76 centigramos de guayacol.

Kubigasari. — Enfermedad endémica en una parte del Norte del Japón, análoga al vértigo paralizante (señalado por Geslier), que existió en los alrededores de Ginebra en 1887. Existe en verano para desaparecer en el invierno. Se presenta en accesos diurnos de corta duración, durante los cuales hay paresia muscular pasajera, desórdenes en la visión con onubilación, los objetos se ven con un círculo de difusión y parecen danzar ante los ojos; puede existir diplopia y fotopsia. La paresia puede radicar en el párpado superior, nuca (cayendo la cabeza sobre los hombros), lengua y miembros. Generalmente no es muy grave, atribuyéndola Onodera y Nakano al paludismo, opinion que combate Miura. El tratamiento: vejigatorios y sanguijuelas al exterior; al interior iodo y ioduros, mercurio y licor arsenical de Fowler.

Mastopexia. — Hipertrofia de la glándula mamaria sin neoplasia alguna, con distensión de la piel que contiene las mamas, descendiendo estas á veces hasta los muslos. Conozco un notable caso, en una señora de Madrid, que solo por la extirpación doble se vió libre de esa molesta deformidad. El Doctor Pousson acaba de comunicar otro caso análogo á la Sociedad de los hospitales de París: su procedimiento curativo fué abrir ampliamente la región, pasar tres hilos de catgut para fijar el pecho á la aponeurosis de gran pectoral, levantar la mama y suturar en tres planos. La enferma quedó bien y la parte estética mejoradísima.

Olocaina. — Cloruro de propildietosi-etil-difenil-amidina, afine á la fenacetina. Es un anestésico local cristalizado, muy soluble en agua caliente, pero poco en fría. Poco ensayado aún en el hombre, es considerado, quizás, como superior á la cocaína en las mucosas, sobre todo en la conjuntiva y epitelio corneal, porque no al-

tera el curso de la circulación linfática. En la práctica oftalmológica se recomienda una disolución al 1 por 100, bastando una ó dos gotas de ella para producir una anestesia que dura de 40 á 50 segundos.

L. Y C.

IX CONGRESO INTERNACIONAL DE HIGIENE Y DEMOGRAFÍA

QUE BAJO EL PATRONATO DE

S. M. EL REY DON ALFONSO VIII Y DE S. M. LA REINA REGENTE

se celebrará en Madrid del 10 al 17 de Abril de 1898

PROGRAMA PROVISIONAL

Nunca como ahora ha alcanzado la Higiene tanta importancia ni merecido tanto y tan general interés. Forma, juntamente con la Demografía, un grupo de conocimientos que son, en todos los países cultos, preocupación constante de los Gobiernos y materia preferente de estudio para los hombres de ciencia, puesto que no hay nada superior á la labor que exigen la conservación de la salud de los pueblos y el perfeccionamiento de la vida humana.

No es, pues, extraño que las cuestiones de Higiene preocupen á los Gobiernos, ni que los estadistas atiendan preferentemente, hoy más que nunca, á disminuir el tributo que la humanidad paga á la enfermedad y á la muerte, procurando aumentar de todas suertes la población. De la salud de un pueblo depende grandemente su bienestar y poderío.

Así se explica el hecho de que los Congresos Internacionales de Higiene y Demografía vengán celebrándose desde hace algunos años, con relativa frecuencia, en varias capitales europeas, protegidos y presididos por Soberanos, Príncipes y Jefes del Estado, atendidos solícitamente por los Gobiernos y seguidos con atención por las eminencias científicas del mundo.

La primera de estas Asambleas celebróse en Bruselas en 1877. Reuniéronse las siguientes en París (1878), Turín (1880), Ginebra (1882), El Haya (1884), Viena (1887), Londres (1891) y Budapest (1894). Tócale la honra ahora á Madrid de ser el punto designado para la celebración del IX Congreso; el Gobierno español adquirió este compromiso en el último Congreso de Budapest, al aceptar la indicación hecha en su sesión solemne de clausura en presencia de la más ilustre representación del Emperador y Rey de Austria-Hungría, y ante tres mil hombres de ciencia de todas las Naciones cultas.

Es la primera vez que en nuestro país va á realizarse un acontecimiento científico y social de tanto alcance y transcendencia, y esto nos obliga á hacer todo género de esfuerzos para presentar

dignamente el aspecto de nuestra cultura nacional á la consideración de los ilustres y numerosos huéspedes que han de visitarnos.

La Junta general de propaganda y organización, que está haciendo y hará cuanto le sea dable para conseguirlo, confía en la activa cooperación que, sin duda, han de prestarle los médicos, los arquitectos, los sociólogos, los estadísticos, los farmacéuticos y químicos, los veterinarios, cuantos en España se ocupan en la materia y se interesan en el progreso de la Higiene.

Por lo que al elemento oficial se refiere, es grato consignar que no se ha ocultado al Gobierno de S. M. la importancia del Congreso ni la gravedad del compromiso adquirido. Ya en Octubre de 1894, un mes después de celebrada la Asamblea de Budapest, el Ministro de la Gobernación, Excmo. Sr. D. Alberto Aguilera, con el entusiasmo y celo que le distinguen, publicó el Real decreto creando la Junta general de propaganda y organización, y preparó, poderosamente ayudado por el Subsecretario, Ilmo. Sr. D. Demetrio Alonso Castrillo, los primeros trabajos; celebróse luego la primera reunión de la Junta, presidida por el entonces Ministro del ramo, Excmo. Sr. D. Trinitario Ruiz Capdepón, que no descuidó tampoco los preliminares. Mas, poco tiempo después, la guerra de Cuba, que tan honda y legítimamente empezó á absorber la atención del país y del Gobierno, paralizó las tareas con tanto ardor emprendidas, y hubo de aplazarse, con beneplácito y aprobación del Comité internacional permanente, la celebración del Congreso, señalada para el mes de Octubre de 1897, al mes de Abril de 1898.

Hoy, que el tiempo apremia y precisa aprovecharlo, el actual Ministro de la Gobernación, penetrado perfectamente de la importancia del asunto, después de haber organizado las cuatro Secciones de la Junta de propaganda, de haber dotado á la Secretaría general del personal y material necesarios, de haber dado orden para la formación de Juntas provinciales auxiliares y conseguido del Ministerio de Fomento la cesión del Palacio de Bellas Artes para instalar en él, en su día, el Congreso y la Exposición anexa, ha obtenido también un crédito extraordinario para las atenciones más urgentes de la propaganda, que habrá de ampliarse más tarde hasta donde lo exijan todas las necesidades, aunque dentro siempre de la parquedad que impone el actual estado del país. Con tan eficaz protección por parte del Ministro y del Gobierno, la empresa material del Congreso está asegurada. El éxito más ó menos grande, las consecuencias más ó menos transcendentales en el orden científico y en el social, dependen ahora de los esfuerzos y de la voluntad de todos. Con ellos cuenta la Junta de propaganda, así como espera fundadamente que los Gobiernos de todos los países, las Universidades, las Escuelas, las Autoridades y Corporaciones,

los médicos y veterinarios, los farmacéuticos, los estadísticos y demógrafos, los ingenieros y arquitectos, cuantos hombres de ciencia, en fin, dedican su estudio á la Higiene y á la Demografía, honrarán nuestra invitación y vendrán á Madrid en Abril de 1898, con sus notas, sus comunicaciones y sus conferencias, á dar animación y brillantez al IX Congreso Internacional de Higiene.



Los primeros Congresos de Higiene se celebraron sin Exposición. Comprendióse luego la necesidad de que acompañara á cada uno de ellos la exhibición de los más útiles y modernos objetos del rico material de la Higiene contemporánea y de los resultados de los estudios demográficos. Estas Exposiciones, aun encerradas en sus naturales límites, despiertan interés, porque á ellas acuden higienistas y demógrafos, con sus recientes obras publicadas, libros, mapas, fotografías, cuadros, etc.; ingenieros y arquitectos, con planos, modelos, materiales de construcción, etc.; físicos y químicos, con nuevos procedimientos y aparatos de análisis; fabricantes, con instrumentos y máquinas de aplicación á las atenciones de la Higiene; Corporaciones municipales de las grandes ciudades, con Memorias de sus instituciones sanitarias, proyectos de reformas de embellecimiento, enseñanza de sus mejoras urbanas, representaciones de sus edificios de Beneficencia y Sanidad, hospitales, asilos, escuelas, mercados, gimnasios, servicios de incendios, limpieza y alcantarillado, etc.; el Comercio y la Industria, con las muestras de alimentos, vestidos, etc., que, por sus condiciones especiales, aporten alguna ventaja ó eviten algún riesgo para la vida; los Cuerpos de Sanidad Militar y de la Armada, con el material de sus ambulancias y la demostración de sus desvelos en pro de la salud del soldado, ya en tiempo de paz, ya durante las urgentes necesidades del combate; todo ello, en fin, variado y precioso muestrario de lo que puede la actividad humana aplicada á los útiles y trascendentales fines de la Higiene, y de todo lo ideado y puesto en práctica, con más ó menos fruto, para la obtención de un beneficio en el arte de evitar enfermedades, prolongar la vida y hacerla agradable, cómoda y perfecta en lo posible.

Viene á ser esta Exposición respecto al Congreso que á la par se celebra, algo así como las láminas al libro: un suplemento de ilustración, un medio de explicar y hacer ver mejor las cosas. De tal modo debe entenderse, y así se ha entendido en el extranjero.

(Continuará).

BIBLIOGRAFIA

EL SANEAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN. — *Informe de un anteproyecto de saneamiento de la parte antigua*, por el Dr. D. César Chicote, Jefe del Laboratorio municipal. San Sebastián, Baroja, 1897. Un folleto de 25 páginas.

El Sr. Chicote tiene bien demostrada su aptitud para estas cuestiones. Pocos Jefes de establecimientos análogos habrán dado pública prueba como él de una labor constante en pro de la higiene y del saneamiento de la hermosa población donostiarra, que le encomendó hace bastantes años su bien montado Laboratorio municipal. Realmente merece el Sr. Chicote aplausos incondicionales por esa fructífera labor, y el premio y consideración ganada por sus trabajos en pro de la capital de Guipúzcoa. Nosotros, que hemos recibido con alguna irregularidad los estudios higiénicos y químicos del Sr. Chicote, los hemos leído siempre con verdadero gusto, como entusiastas de la higiene. El que hoy nos ocupa reúne las condiciones debidas, y dentro de su brevedad, no desmerece en nada de los anteriores de tan ilustrado autor.



ÚLTIMAS PUBLICACIONES Y LIBROS RECIBIDOS EN ESTA REDACCION

ENCICLOPEDIA DE TERAPÉUTICA ESPECIAL DE LAS ENFERMEDADES INTERNAS, publicada en Alemania bajo la dirección de los Catedráticos Penzoldt y Stintzing, con la colaboración de *setenta* profesores de las Universidades alemanas, austriacas, italianas y suizas, y en castellano, bajo la dirección de D. Rafael Ulecia y Cardona, con la cooperación de distinguidos profesores.

ÍNDICE DEL TOMO QUINTO. — *Enfermedades del aparato locomotor*: «Ortopedia general», por el prof. Heineke; trad. del Dr. Valle. — «Gimnasia y masaje», por el Dr. Ramdohr; trad. del Dr. Escolano. — «Tratamiento médico y ortopédico-quirúrgico del reumatismo agudo y crónico y de las afecciones reumatoideas y musculares», por los profs. Lenhartz y Heineke; trad. del Dr. Gayarre. — «Tratamiento médico y quirúrgico de las enfermedades de los huesos», por los profs. Burckhardt, Winckel y Heineke; traducido por el Dr. Saltor.

Enfermedades del sistema nervioso (primera parte). — «Profilaxia general y dietética de las enfermedades del sistema nervioso», por el profesor Stintzing; trad. del Dr. La Riva. — «Tratamiento dietético de las enfermedades nerviosas (curas de cebamiento)», por el prof. Biswanger; traducción del Dr. Valle. — «Sugestión, hipnotismo y psicoterapia como me-

dios terapéuticos», por el Dr. Liebermeister; trad. del Dr. Gayarre.— «Hidroterapia general», por el prof. Hosslin; trad. del Dr. Valle.— «Tratamiento por los baños calientes», por el prof. Baelz; trad. del Dr. Valle.— «Balneoterapia general y climatoterapia de las enfermedades del sistema nervioso», por el prof. Stintzing; trad. del Dr. Escolano.— «Electroterapia general de las enfermedades del sistema nervioso», por el profesor Stintzing; trad. del Dr. Valle.— «Procedimientos mecánico-operatorios empleados en el tratamiento de las enfermedades del sistema nervioso», por el prof. Stintzing; trad. del Dr. Murillo.— «Tratamiento farmacológico y derivativo de las enfermedades del sistema nervioso», por el profesor Stintzing; trad. del Dr. Murillo.— «Tratamiento de las enfermedades funcionales del sistema nervioso», por los profs. Strumpell y Mobius; traducción del Dr. Saltor.— Apéndices: «Tratamiento de la eclampsia puerperal, del mareo, de los trastornos del lenguaje y quirúrgico de la enfermedad de Basedow», por los profs. Frommell, Stintzing, Guttman y Riedel; trad. del Dr. Valle.

El tomo primero consta de un elegante volumen de 744 páginas, con grabados, y está consagrado al «Tratamiento de las enfermedades infecciosas». — Precio: **15 pesetas**.

El tomo segundo, de 902 páginas, detalla el «Tratamiento de las intoxicaciones» y «Enfermedades de los cambios moleculares, sangre y sistema linfático, ó enfermedades de la nutrición». — **15 pesetas**.

El tomo tercero forma un elegante tomo de 868 páginas, con grabados, y en él se estudia el «Tratamiento de las enfermedades del aparato respiratorio» y el de las «Enfermedades del aparato circulatorio». — **18 pesetas**.

El tomo cuarto consta de un grueso volumen de 1.218 páginas, con grabados, y está consagrado al «Tratamiento de las enfermedades del aparato digestivo». — Precio: **21 pesetas**.

Esta importantísima obra, cuya adquisición recomendamos, constará de **siete voluminosos tomos**, y estará terminada á la mayor brevedad posible.— Se publica por cuadernos de 160 páginas, en magnífico papel satinado y con grabados en el texto.

Precio de cada cuaderno: 3 pesetas. — *Se han publicado los cuadernos 29, último del tomo V, y 30.*

Los pedidos, *acompañados del importe*, á la Administración de la *Revista de Medicina y Cirugía*, Preciados, 33, Madrid.

DIE ZUCKERRATION DES SOLDATEN VON Henri Hirschberg. Berlin, Stemilz, 1895.

Tratado práctico de Medicina clínica y terapéutica, publicado en Francia bajo la dirección de los Sres. Bernheim y Laurent, con la colaboración de 92 colaboradores Catedráticos, Médicos de los hospitales, y otros Médicos franceses y extranjeros. Traducido directamente de la *segunda* edición francesa.

Nuestra época es sumamente fecunda en producciones científicas de todas clases. A pesar de esta plétora de libros y manuales,

carece el práctico hoy día de un *Tratado de Patología* reciente y que esté al tanto de los rápidos progresos de la ciencia médica; hácele falta este *vade mecum* indispensable para vencer las diarias dificultades de la práctica del arte de curar.

Esta obra es una Enciclopedia *esencialmente práctica*. Los seis tomos del *Tratado práctico de Medicina clínica y terapéutica* comprenden todos, sin exceptuar ninguno de sus capítulos, las ideas modernas. Figuran las nociones anatomopatológicas y bacteriológicas, y se ha dejado, sin embargo, ancho campo á lo más interesante para el Médico, á la *clínica* y á la *terapéutica*, lo cual justifica sobradamente su título.

División de la obra: Tomo I: Enfermedades infecciosas. — Tomo II: Enfermedades nerviosas, enfermedades mentales y medicina legal de los enajenados; electroterapia; hidroterapia. — Tomo III: Enfermedades de las vías respiratorias. — Tomo IV: Enfermedades del aparato circulatorio, de la sangre y de la nutrición; enfermedades de los riñones y de la vejiga. — Tomo V: Enfermedades del tubo digestivo y de sus anejos. — Tomo VI: Enfermedades de las fosas nasales, de los oídos, de los ojos, de la piel y de los órganos genitales. — Seis hermosos volúmenes en 8.º de 700 páginas aproximadamente cada uno.

Se publica esta obra, que tanto ha llamado la atención del Médico clínico, por cuadernos *mensuales* de 10 pliegos (160 páginas), al precio de *dos pesetas* cada uno en toda España.

Los suscritores de la *Biblioteca de El Siglo Médico* recibirán, por 15 *pesetas* al año, 12 cuadernos, ó sea valor de 24 pesetas. La obra constará próximamente de 24 cuadernos, y se venderá *completa* al precio de 50 *pesetas los seis tomos*.

A los suscritores de aquél que no lo sean á la *Biblioteca*, se les hará en los cuadernos la rebaja del 25 por 100: de modo que, en lugar de 24 pesetas, los 12 cuadernos del año sólo les costarán 18 pesetas, ó sea 3 más que á los que están suscritos á la *Biblioteca*.

Se han publicado los cuadernos 11, 12 y 13.

Los pedidos, *acompañados del importe*, se dirigirán á la Administración de *El Siglo Médico*, Magdalena, 36, Madrid.

LA PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA

Inyecciones hipodérmicas mercuriales.

Una modificación del famoso aceite cínereo de Lang es esta:

Mercurio purificado.....	20 gramos.
Lanolina.....	5 —
Vaselina líquida.....	35 —

Quizás sea mejor substituir los 35 gramos de vaselina líquida por 40 de aceite de vaselina.

Un décimo de la jeringuilla Pravaz equivale á 5 centigramos de mercurio metálico; deberá hacerse una inyección cada ocho días.

En general, á las fórmulas en que entra algún aceite para inyectar mercurio se las llama aceite gris, y para ese objeto se han inventado dos jeringuillas *ad hoc*, una del Dr. Le Pilleur y otra del Dr. Barthelemy.



HECHOS DIVERSOS

El Dr. Larra, cuya salud, aunque algo mejorada, no es del todo satisfactoria, agradece mucho las repetidas cartas de pésame que ha recibido por la muerte de su abuela política, y las frases cariñosas que con motivo de su regreso le han dedicado varios colegas profesionales. Además sufre el natural disgusto por haberse fracturado su señora la pierna izquierda, á los ocho días de su vuelta de la isla de Cuba.

Nuestro querido amigo y compañero el Subinspector médico D. José Chicoy ha tenido la inmensa desgracia de perder á su idolatrado hijo Enrique.

Reciba aquél y su distinguida familia la expresión sincera de nuestro pésame.

También ha fallecido en Villabragima una hija de nuestro ilustrado suscriptor D. Gerardo Sauras Feliz, á quien enviamos nuestro pésame por dicha pérdida.

En vista del exceso de original, y en nuestro deseo de no omitir sacrificio alguno en obsequio de nuestros lectores, aumentamos otras cuatro páginas al presente número.

ESCALAFÓN DEL CUERPO DE SANIDAD MILITAR.— Se repartirá con el número próximo de *la Península* para que pueda figurar en él la situación de todo el personal, no sólo en la Península, sino también en las Antillas. Por este motivo, y como en años anteriores, no se publica escalilla el mes actual. A los poquísimos suscritores que no han abonado aún el año corriente, les rogamos el inmediato envío del importe de su suscripción.

Movimiento del personal médico-farmacéutico.

Sanidad militar. — *Ascensos.* — Á Inspector médico de segunda clase, D. Víctor Izquierdo y Mariño. (R. D. de 1.º de Diciembre, D. O. número 271.)

Á Subinspector médico de primera, D. Enrique Barrecheguren y

Costa, y á id. id. de segunda, D. Adolfo Ladrón de Guevara. (R. O. de 15 de id., D. O. núm. 283.)

Por la anterior R. O. se dispone que el Médico mayor D. Emilio Muñoz Sevillano ingrese en servicio activo.

Á Farmacéutico primero, D. José Abadal y Sibila. (R. O. de 10 de idem, D. O. núm. 279.)

Desestimando la instancia del Farmacéutico mayor D. Felipe Alonso Paredes, en la que solicitaba se cubra reglamentariamente la vacante de Subinspector de segunda clase, producida por ascenso de D. Ramón Risco. (R. O. de 30 de id., D. O. núm. 294.)

Situación de reserva. — Disponiendo pase á esta situación el excelentísimo Sr. Inspector D. Victoriano Casaseca y Amigó (R. D. de 1.º de idem, D. O. núm. 271), y autorizándole para fijar su residencia en Valladolid. (R. O. de 28 de id., D. O. núm. 292.)

Destinos. — Inspector médico de segunda, D. Víctor Izquierdo Mariño, de Inspector del 7.º Cuerpo de Ejército. (R. D. de 1.º de id., D. O. número 271.)

Subinspectores de primera: D. Luis Oms Miralbell, á Cuba, de plantilla, y D. Enrique Barrecheguren, al cuadro eventual.

Subinspector de segunda: D. Manuel Acal y Rigault, al Hospital de Granada, de Director.

Médicos mayores: D. Enrique Otero Sendín, al Hospital de Ceuta y en comisión en Cuba, y D. Emilio Muñoz Sevillano, al Hospital de Barcelona, de plantilla.

Médicos provisionales: D. Federico Sáinz Mir, al batallón disciplinario de Melilla; D. Antonio García Almansa, al Hospital de Alhucemas; D. Jesús Lozón Dalama, al segundo batallón de Wad-Rás, y D. Fernando Aguilar, al segundo batallón de Soria. (R. O. de 21 de id., D. O. número 288.)

Médico segundo: D. Francisco Moreno Sáenz, al tercer batallón de Artillería de plaza, y no al primero, como se consignó equivocadamente. (R. O. de 30 de Noviembre, D. O. núm. 270.)

Subinspector farmacéutico de primera, D. Gregorio Mozo Berganza, al Laboratorio Central, é idem id. de segunda, D. Rodrigo Rodríguez Cardoso, de Jefe de la Farmacia militar de Madrid, ambos en comisión. (R. O. de 20 de id., D. O. núm. 286.)

Farmacéutico primero, D. Joaquín Ezquerria del Bayo, á la Junta Consultiva. (R. O. de 30 de id., suplemento al núm. 294.)

Ídem id.: D. Antonio Roa y García al Hospital de Alcalá de Henares, de plantilla; D. Miguel Fernández de Villar y Huete, al Hospital de Madrid; D. Eduardo Colis Martínez, en comisión en Cuba, y sujeto á lo preceptuado en el art. 2.º de la Real orden de 27 de Julio de 1896 (C. L. número 179) cesa en destino activo; D. Juan Seirullo y Ferris, á la Farmacia militar de Madrid; D. Miguel Rivera Ocaña, al Hospital de Vitoria, continuando en comisión en Cuba; y D. José Abadal y Sibila, al Hospital de Mahón, y en comisión en dicha isla.

Farmacéuticos segundos (1): D. José Llanas Aguilaniedo, al Laboratorio central; D. Antonio Velázquez Amézaga, del Hospital militar de Valladolid, y en comisión en el de esta corte, cesa en dicha comisión y se incorpore á su destino; D. Joaquin Mas y Guindal, al Laboratorio central; D. Enrique Soler y Battlle, al Hospital de Barcelona; D. Adolfo Martínez López, al Laboratorio central; D. Manuel del Río Suárez, á la Farmacia militar de Madrid; D. Enrique Fernández de Rojas y Cedrún, al Hospital de Madrid; D. José Ríos Balaguer, al de Madrid, y en comisión al de Zaragoza; D. Jaime Gaínado Simón, al de Lérida; D. Félix Ruiz Garrido Saucedo, al de Badajoz; D. Jesús Rodríguez de la Fuente, al de Melilla; D. Martín Rodríguez Sánchez, al de Sevilla; D. Manuel Dronza y Surio, al de Pamplona; D. Francisco de Paula Millán, á la Farmacia sucursal de la del Hospital de Sevilla, y en comisión al de Algeciras; D. Luis Bescansa Casares, al Hospital de Vigo; D. Gregorio Perán y Caro, al de Valencia; D. Enrique Díaz Martínez, al de Tarragona, y en comisión al de Burgos; D. Francisco de Calo y Martí, al Laboratorio sucursal de Málaga; D. Santiago Gresa Camps, al Hospital de Bilbao, y en comisión al de Mahón; D. Manuel Fontán Amat, á la Farmacia sucursal de la del Hospital de Sevilla; D. Jaime Martí Urquiza, al Hospital de Santoña, y D. Leopoldo Méndez Pascual, al de Chafarinas.

Farmacéuticos provisionales: D. Ramón Labiaga Martínez, al Hospital de Zaragoza, y en comisión al de Madrid; D. Manuel García Peña, al de Mahón, y en comisión al de Bilbao; D. Saturnino Larrosa Gárate, al de Santoña, y cesa su comisión en Vigo, y D. Alberto Balaguer Caldés, al Hospital de Granada. (R. O. de 20 del anterior, D. O. núm. 287.)

Médicos provisionales. — Nombrando, con destino á Cuba, á D. Angel Espino y Castellón. (R. O. de 13 de id., D. O. núm. 281.)

Ultramar (licencias). — Disponiendo quede sujeto á lo preceptuado en el art. 2.º de la R. O. de 27 de Julio de 1896 (C. L. núm. 179), por continuar enfermo, el Farmacéutico mayor, procedente de Cuba, D. Felipe Alonso Paredes. (R. O. de 7 de id., D. O. núm. 267.)

Idem id. á lo idem, por el mismo motivo, el Médico primero, procedente del mismo distrito, D. Emilio Pérez Noguera. (R. O. de 13 de id., D. O. núm. 281.) Id. el Médico mayor, D. Angel Malo Fernández; y el idem primero, D. Manuel Huelva Romero. (RR. OO. de 27 de id., D. O. núm. 292.)

Idem id. á lo preceptuado en los arts. 3.º y 4.º, el Médico segundo, procedente de Cuba, D. Mariano Navasa y Sada (R. O. de 21 de id., D. O. núm. 288); y el Médico mayor de id., D. Antonio Fernández Toro y Pérez de Ovanza. (R. O. de 27 de id., D. O. núm. 292.)

Idem concediendo cuatro meses de licencia al Médico primero D. Manuel Martín Salazar, quien al terminar ésta será baja en Cuba, quedando sujeto á los artículos 3.º y 4.º de dicha R. O. (R. O. de 30 de id., suplemento al D. O. núm. 294.)

(1) Desde D. Manuel del Río hasta D. Leopoldo Méndez, son de nuevo ingreso en el Cuerpo, concedido por R. O. del 10 de id. (D. O. núm. 279.)

Idem dos meses de prórroga á la que disfruta por asuntos propios el Médico primero D. Bernardo Riera Alemany. (R. O. de 31 de id., suplemento al D. O. núm. 294.)

Recompensas. — Cruz de primera clase del Mérito Militar roja, por el combate de «Santa María» (Filipinas), al Médico segundo D. Francisco Molinos Romeo. (R. O. de 3 de id., D. O. núm. 274.)

Por el combate de «Kaitituigan» (Filipinas), Cruz de primera clase roja, *pensionada*, al Médico segundo D. Angel Morales Fernández, y de igual Orden y distintivo, sin pensión, al de igual clase D. José Huesa Bueno. (R. O. de 4 de id., D. O. núm. 275.)

Cruz de segunda clase del Mérito Militar roja, en permuta de la de primera de la misma Orden y distintivo, *pensionada*, á los Médicos mayores D. Pablo Barrenechea (R. O. de 6 de id., D. O. núm. 276), D. Paulino Fernández Mariscal y D. Pedro León y Jiménez. (R. O. de 24 de id., D. O. núm. 291.)

Desestimando instancia del Médico mayor D. José González López, en la que solicitaba que la pensión de una Cruz de primera clase de María Cristina que obtuvo siendo Médico primero, le fuese computada por la diferencia entre el sueldo de Médico mayor y el de Subinspector de segunda. (R. O. de 6 de id., D. O. núm. 276.)

Cruz de primera clase del Mérito Militar roja, *pensionada*, por el combate de «San Rafael» (Filipinas), al Médico segundo D. Juan Serrano Terrada. (R. O. de id., id.)

Concediéndole permuta del empleo de Médico primero por la Cruz de María Cristina, al id. segundo D. Gabino Gil Sanz. (R. O. de 6 de id., D. O. núm. 277.)

Aprobando lo dispuesto por el Capitán general de Cuba al conceder la Cruz de primera clase de María Cristina, en permuta del empleo de Médico primero, á D. Carlos Amat Pintado. (R. O. de id., id.)

Desestimando instancia del Médico primero D. Emilio Crespo y García de Tejada, en la que solicitaba mejora de recompensa. (R. O. de 9 de idem, D. O. núm. 278.)

Cruces. — Gran cruz del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales, al Inspector D. Ventura Cabellos y Funes. (R. D. de 4.º de id., D. O. núm. 274.)

Idem de primera clase del Mérito Militar blanca, con arreglo á la R. O. de 23 de Julio de 1895, al Médico provisional, Capitán de la escala de reserva de Infantería, D. Tomás Pérez y Ramírez, haciéndose extensiva esta disposición á todos los Médicos provisionales, Oficiales de la escala de reserva, que reúnan los requisitos marcados en la citada disposición. (R. O. de 21 de id., D. O. núm. 288.)

Pases á Ultramar. — Se ha concedido un mes de prórroga de embarco al Médico primero, de Cuba, D. José García Montorio. (R. O. de 27 de id., D. O. núm. 292.)

Á Cuba, por haberles correspondido en sorteo, á los Médicos segundos: D. Rafael Chicoy Arreceigor, D. Pablo Salado Fernández, D. Eduardo Ramos Ordóñez, D. Francisco Mora Caldés, D. Lucas Zamora Monterrubio, D. Francisco Moreno Sáenz, D. Miguel Trallero Sanz, D. Arturo Fernández Fontecha, D. Leopoldo García Torices, D. José Andújar Solana, D. José García Torices, D. Emilio Soler Rodríguez y D. Dionisio Tato Fernández. (R. O. de 30 de id., D. O., suplemento al núm. 294.)

Disponiendo se expida pasaporte, para que se incorpore inmediatamente, al de igual clase D. Álvaro Biedma Ortega, á quien se colocará en la escala en el lugar que le corresponda. (R. O. de 30 de id., suplemento al D. O. núm. 294.)

Idem que continúe en Puerto Rico, como enfermo, el Subinspector de segunda D. José Elías Herrero. (R. O. de id. id., R. O. id.)

Bajas.—Concedidas á los Médicos provisionales D. Ramón García Argüelles, D. Pedro Varela Coó y D. Francisco Zaldo Torres.

Clasificaciones.—Disponiendo que el Médico mayor graduado, primero personal, segundo efectivo, D. Alfredo García y García, vuelto al servicio activo, figure con el núm. 1 en la escala de Médicos segundos; y que el Médico primero graduado, segundo efectivo, vuelto al servicio activo, D. Cándido Herrero Lacaba, figure con el núm. 2 en la dicha escala. (Reales órdenes de 15 de id., D. O. núm. 283.)

Idem que el Médico primero D. Antonio Ramírez de Verger, reingresado también, figure en la escala de Médicos primeros entre D. Ricardo Pérez Rodríguez y D. Eduardo Semprum y Semprum. (R. O. de 30 de id., D. O. suplemento al núm. 294.)

Sentencias.—Publicando la dictada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, por la cual se declara libremente absuelto al Médico primero D. Fernando Pérez de la Cruz en la causa seguida por la rendición de la plaza de Guaimaro. (R. O. de 17 de id., D. O. núm. 285.)

Sueldos, haberes y gratificaciones.—Concediéndole el abono de las diferencias de sueldo de Subinspector de primera, desde 1.º de Agosto de 1894 hasta fin de Julio de 1895, en que pasó á su actual situación, al de segunda graduado, Médico mayor retirado, D. Eulogio Danis y Lafuente.

Manifestando que los justificantes de revista de Enero, Febrero y Marzo últimos del Médico segundo D. Recaredo Velázquez de Castro, fueron entregados á la Inspección de la Caja general de Ultramar, á donde debe reclamarlos el interesado. (R. O. de 2 de id., D. O. núm. 273.)

Disponiendo se le reclame y abone el sueldo del mes de Agosto de 1895, por el primer batallón expedicionario del regimiento Infantería de Aragón, núm. 21, al Médico primero D. Juan Fernández y Huici. (R. O. de 4 de id., D. O. núm. 275.)

Idem se le abone el sueldo del empleo superior inmediato, desde 1.º de Julio de 1893, al Médico mayor D. Vicente Bordas Pérez. (R. O. de 17 de idem, D. O. núm. 285.)

Idem el de Subinspector de primera al Médico mayor D. Ricardo Iglesias Díaz, y de Subinspector de segunda al Médico mayor D. Ciriaco Sidrach de Cardona, ambos desde 1.º de Diciembre de 1897. (R. O. de 29 de id., D. O. núm. 294.)

Desestimando instancia del Médico mayor D. Vicente Anievas López, en la que solicitaba se le concediese el abono del sueldo del empleo superior inmediato. (R. O. de id. id., id. id.)

Pensiones. — Concediéndole la de 638,75 pesetas anuales á Doña Joaquina Yáñez, viuda del Médico provisional D. Manuel Ron.

Idem de 125 pesetas anuales de mejora de pensión y aumento del tercio por Ultramar, á Doña Brigida Dolores Solís, viuda del Médico mayor D. José Baneta Herrero (R. O. de 7 de id., D. O. núm. 277.)

Idem la pensión de 2.250 pesetas anuales, por las cajas de Cuba, á Doña María Telfort, viuda del Farmacéutico mayor D. Mariano Salazar. (R. O. de 14 de id., D. O. núm. 282.)

Matrimonios. — Desestimando instancia del soldado en situación activa, Médico provisional, D. Enrique Salesa Creixell, en la que solicitaba permiso para contraerle.

Indemnizaciones. — Concediéndoselas por varias comisiones á los Médicos mayores D. Ildefonso Villa, D. Pantaleón López Piñeiro, D. Ignacio González Baquedano, D. Manuel Baraja, D. Félix Estrada, D. Esteban Pérez Martínez, D. Manuel Martín Fernández, D. Domingo Codoñer, D. Antonio Almansa y D. Miguel de la Paz Gandolfo; al primero D. Antonio Bernal Descalzo, y á los provisionales D. Santiago Ramón Salvador, D. Julio de Siria, D. Angel Fernández Labrada, D. José Bertrán Fabra, D. Angel Cánovas, D. Gabino Martínez Olmedo y D. Andrés Villabrille. (R. O. de 29 de Noviembre, D. O. núm. 270.)

Idem id. á los Médicos mayores D. Indalecio Blanco, D. José Moriones, D. Manuel Baraja, D. Félix Estrada, D. Antonio Almansa, D. Miguel de la Paz Gandolfo y D. Hermenegildo Balmori; al segundo D. Antonio Fernández Fontecha, y á los provisionales D. Gabino Martínez, D. Alfredo Torres, D. José Borreba, D. Mariano Fernández y D. Luis Íñigo. (RR. OO. de 29 de id., D. O. núm. 294.)

Antigüedades. — Señalando en el empleo de Médico primero á D. José Castellví Vila, la de 15 de Noviembre de 1895, en vez de la asignada anteriormente. (R. O. de 3 de Enero de 1898, D. O. núm. 1.)

Comisiones mixtas de reclutamiento. — Nombrando vocal de la de Toledo al Médico mayor D. Gustavo Mayo Vela. (R. O. de 23 de id., D. O. número 290.)

Disponiendo continúe verificándose por el personal nombrado en los Distritos el servicio médico en las actuaciones para el reemplazo del Ejército y sustituyéndose al que falte con el que se halle afecto á los mismos. (RR. OO. de 10 del anterior, D. O. núm. 279.)

Aprobando las comisiones desempeñadas por el Médico mayor D. Ciriaco Sidrach. (R. O. de 15 de id., D. O. núm. 283.)

Retiros. — Confirmando en definitiva el provisional de los Subinspectores de primera D. Inocencio Pardo y Lastra (R. O. de 17 de id., D. O. número 285), y de D. Félix Villalba, y del Farmacéutico mayor D. Eugenio Pérez Triviño. (R. O. de 27 de id., D. O. núm. 292.)

Transportes. — Aprobando lo dispuesto por el Capitán general de Cataluña, al expedir pasaporte por cuenta del Estado al Médico mayor don Martín Visié, que marchó de Barcelona á Gerona con objeto de examinar al personal de la Brigada Sanitaria. (R. O. de 13 del anterior, D. O. número 281.)

Desestimando instancia del Médico segundo D. Ricardo Rojo Domínguez, en la que solicitaba el reintegro de pasaje de Cuba á la Península, que satisfizo de su peculio particular. (R. O. de 13 de id., D. O. núm. 281.)

Material sanitario. — Disponiendo que en lo sucesivo los batallones y unidades orgánicas soliciten directamente de la Sección de Sanidad el material que les sea necesario. (R. O. de 21 de id., D. O. núm. 288.)

Arriendos. — Por diversas Reales órdenes del mes de Diciembre se aprueba el de varios locales para Clínicas ó dependencias de Hospitales y enfermerías en los siguientes puntos de la isla de Cuba: Arroyo-Blanco, San José de las Lajas, Calabazar, Holguín, Sagua de Tánamo, Victoria de las Tunas y Morón.

Material de Hospitales. — Aprobando la adquisición de efectos necesarios en el Hospital de Valladolid para el aumento de 75 camas de dotación. (R. O. de 30 del anterior, suplemento al D. O. núm. 294.)

—Por R. O. de 11 de id., D. O. núm. 280, se dictan reglas por el traslado de todos los enfermos que quedaban en el antiguo Hospital militar de esta Corte, procediéndose á su demolición y desinfección, excepto la parte destinada á Instituto anatomo-patológico, que continuara provisionalmente en dicho edificio.

Reconocimientos. — Se ha dispuesto que para acortar la permanencia en los hospitales de los soldados que deban repatriarse por enfermos en los distritos de Cuba y Filipinas, se reconozcan en día hábil antes de cada correo para su inmediato embarque, por una comisión formada por un Subinspector de primera, tres mayores y un primero ó segundo como secretario, á los soldados que tengan infartos viscerales por paludismo; á los que por anemia ó deterioro orgánico no ofrezcan esperanzas de alivio suficiente para resistir la campaña; á los predispuestos evidentemente á la tisis; heridos cuyas lesiones puedan producir inutilidad ó exijan larga permanencia en hospitales, cuidando de no incluir en propuesta aquellos que por la gravedad de su estado ó por lo avanzado de las lesiones pueda temerse sucumban durante el viaje ó en los primeros días de su llegada á la Península. (R. O. de 3 de id., D. O. núm. 274.)

Medidas sanitarias. — Por R. O. de 3 de Diciembre (D. O. núm. 274), se dispone que se apliquen, modificadas á Filipinas, las medidas sanitarias para la isla de Cuba de 6 de Noviembre próximo pasado (D. O. número 251), en la forma siguiente:

«3.º Establecer sanatorios para convalecientes débiles ó enfermizos en los puntos sanos y de fáciles comunicaciones que, oído el Cuerpo de Sanidad Militar, y dada la situación de las tropas, se estime más conveniente.

4.º Instalar nuevos hospitales y ampliar los existentes si fuera necesario.»

—Por R. O. de 21 ídem (D. O. núm. 288), se dispone:

1.º Se autoriza á los Capitanes generales de las regiones, Baleares y Canarias, Comandantes generales de Ceuta y Melilla, para destinar en la próxima revista de Enero á los Cuerpos de reserva de su jurisdicción, como agregados y para la reclamación del percibo de los haberes que les corresponda, á los jefes y oficiales que actualmente se hallen en situación de reemplazo por enfermos ó heridos en campaña y se encuentren comprendidos en las Reales órdenes de 21 de Mayo y 27 de Julio de 1896 (C. L. números 126 y 179).

2.º A los jefes y oficiales de los cuerpos é institutos que no tengan unidades de reserva, los destinarán, en el mismo concepto que los anteriores, á las plantillas orgánicas de sus propios cuerpos, dentro de los distritos respectivos.

3.º Si la premura del tiempo diese lugar á que algunos jefes y oficiales no tuviesen en 1.º de Enero conocimiento de su nuevo destino, y pasasen, por esta razón, la revista como en situación de reemplazo, serán válidos los justificantes para efectuar la reclamación de sus haberes en el cuerpo de reserva ó plantilla orgánica en que sean dados de alta en dicha revista.

4.º Los jefes y oficiales que al terminar la licencia que están disfrutando por enfermos no estuvieran en disposición, por no haberse restablecido, de incorporarse á su destino, serán destinados por las mencionadas autoridades, en la revista del mes siguiente al en que expire la licencia, á los cuerpos de reserva ó plantillas orgánicas, dando cuenta inmediatamente á este Ministerio donde tenga lugar el alta, y acompañando á la vez certificado del reconocimiento facultativo que los interesados habrán sufrido con anterioridad á la fecha de este destino, cuya práctica ya venían siguiendo las referidas autoridades antes de dictarse la Real orden de 6 de Noviembre y telegrama citado.

Emulsión Española (de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa y clorofosfato de cal gelatinoso) *preparada por ALMERA*. — Es más superior, estable y barata que la extranjera. Precio, 2 pesetas frasco pequeño, y en frascos de medio kilogramo, pesetas 4.

Poliglicero fosfato granulado Almera (cal, hierro, sosa y magnesia). — **Kola granulada soluble Almera**. — **Jarabe de glicero-fosfato de cal con sulfato de estriquina Almera**. — **Jarabe y Elixir polibromurado Almera**.